

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
362^a LEGISLATURA

**Acta de la sesión 1^a, constitutiva, celebrada el día martes 6 de mayo de
2014.**

SUMARIO.

Se constituye la Comisión y se elige Presidente.

Se abre la sesión a las 17:04 horas.

ASISTENCIA

Presiden, en carácter de Presidente provisional el Diputado señor Robles Pantoja, don Alberto, y como Presidente titular, el Diputado señor Carmona Soto, don Lautaro.

Asisten los Diputados miembros de la Comisión señores Becker Alvear, don Germán; Insunza Gregorio de las Heras, don Jorge; Núñez Urrutia, doña Paulina; Provoste Campillay, doña Yasna, y Rincón González, don Ricardo.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela, y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

CUENTA.

1. Oficio N° 11.206, mediante el cual la Cámara, en sesión de fecha 9 de abril de 2014, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de las eventuales responsabilidades de la Corporación del Cobre de Chile (CODELCO) y de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), con ocasión de la sustracción de concentrados de cobre.

En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual

aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente sus directorios, en las eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio del señor Secretario de la Corporación, mediante el cual, cita, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, a sesión constitutiva de la Comisión para el día martes 6 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en la Sala N° 314 de la Corporación, correspondiente a la Comisión de Minería y Energía.

3. Oficio N° 11.260, de 6 de mayo de 2014, que informa que los integrantes de esta Comisión investigadora son los siguientes Diputados:

- - Becker Alvear, Germán
- - Carmona Soto, Lautaro
- - Cicardini Milla, Daniella
- - Gahona Salazar, Sergio
- - Insunza Gregorio De las Heras, Jorge
- - Kort Garriga, Issa
- - Lemus Aracena, Luis
- - Mirosevic Verdiugo, Vlado
- - Núñez Urrutia, Paulina
- - Provoste Campillay, Yasna
- - Robles Pantoja, Alberto
- - Rincón González, Ricardo
- - Ward Edwards, Felipe

ACUERDOS

1. Por la unanimidad de los diputados presentes, se elige como Presidente de la Comisión al Diputado señor Carmona Soto, don Lautaro.

2. Celebrar una sesión especial el día martes 13 de mayo próximo, de 18:00 a 18:30 horas, a objeto de fijar días y horas para las sesiones ordinarias de la Comisión, y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto: constituirse; elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; fijar días y horas para sus sesiones ordinarias, y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Se constituye la Comisión y se procede a efectuar la elección de su Presidente.

Se acuerda celebrar una sesión especial el día martes 13 de mayo próximo, de 18:00 a 18:30 horas, a objeto de fijar días y horas para las sesiones ordinarias de la Comisión, así como para adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Se levanta la sesión a las 17:25 horas

LAUTARO CARMONA SOTO,
Presidente de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.